

Valparaíso, 09 de abril de 2020

Sra. Patricia Muñoz García
Defensora de la Niñez
PRESENTE

Junto con saludar, y manifestar nuestra gratitud frente a la labor fiscalizadora que realizan permanentemente en favor de la niñez de nuestro país, nuestra organización sindical, que representa a trabajadores y trabajadoras que ejercen en las áreas de protección (residencias y ambulatorios), adopción y justicia juvenil, en más de 30 Organismos Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores; viene a manifestar su preocupación por la situación que atraviesan los programas y residencias de los OCAS. Si bien es cierto, que como sindicato nuestro trabajo se orienta a la defensa de mejores condiciones y el respeto a nuestros derechos laborales; otro de nuestros horizontes dice relación con el resguardo del interés superior de la niñez y juventud, reconocerlos como sujetos de derecho, y frente a ello asegurar que reciban un acompañamiento en condiciones decentes que garanticen su seguridad e integridad. Es por esto que a continuación desarrollamos 3 puntos, a nuestro entender relevantes que merecen observación.

1. El SENAME ha inyectado recursos, en el contexto de la emergencia sanitaria por medio del denominado “proyecto de emergencia” por más de \$1.200 millones de pesos para residencias de organismos colaboradores, los que debieran ser utilizados en compras especiales de insumos de bioseguridad (mascarillas, guantes, pecheras, alcohol gel, etc.) y asegurar la dotación de funcionarios que sean necesarios para enfrentar estos meses, incluyendo por ejemplo y en caso sea necesario, el traslado de estos a sus respectivos lugares de trabajo.

Al respecto, nuestra organización observa que las trabajadoras y trabajadores de residencias no cuentan con los elementos de protección mínimos, reiterándose la práctica de disponer de dichos elementos sólo para su utilización en situaciones de SOS. A su vez, evidenciamos turnos que sobrepasan las 10 horas diarias de trabajo, modificación unilateral de la jornada laboral y falta de personal para reemplazo. En la misma línea, Educadoras de Trato Directo han recibido la sugerencia de llevarse a niños, niñas a sus domicilios particulares como método preventivo y así también el traslado de niños, niñas y jóvenes a “casa de veraneo”, propiedades de las OCAS.

Preocupa que la falta de protocolos claros, de carácter nacional por parte de SENAME, en cuanto al funcionamiento de las residencias de los colaboradores en el marco de la crisis sanitaria, repercute desfavorablemente en la salud de las trabajadoras y trabajadores, y a su vez en los mismos niños, niñas y jóvenes que se encuentran bajo el alero de la protección del Estado y privados. Por lo anterior, instamos a la fiscalización del destino de dichos recursos, de manera que estos sean utilizados para los fines con que fueron dispuestos; además de velar por que existan los elementos de protección necesarios a disposición de los equipos, y así también rechazar categóricamente el traslado de niños, niñas y jóvenes a otros lugares que no sean la residencia.

2. Por otra parte, preocupa de sobre manera que SENAME se comunique públicamente como un servicio que vela por la niñez y juventud que actualmente se encuentra en residencias. Nuestra organización sindical se pregunta qué sucede con los niños, niñas y jóvenes que se encuentran con medidas de protección vigentes y que son atendidos en los diversos programas ambulatorios de protección, adopción y justicia juvenil.



Para vuestro conocimiento, en dicha área no existen proyectos de emergencia bajo el actual contexto sanitario, y por tanto no se han inyectado recursos adicionales para resguardar a los equipos de trabajo. En definitiva, los programas ambulatorios y quienes allí se desempeñan se encuentran invisibilizados, y así también los niños, niñas y jóvenes que reciben sus procesos de acompañamiento y reparación. Al respecto, no está demás comentar que los equipos ambulatorios atienden a más de 30 mil niños, niñas y jóvenes que también requieren de un apoyo y contención en el contexto sanitario actual y sus repercusiones a nivel socioeconómico.

3. Continuando con los programas ambulatorios, nuestras socias y socios han podido constatar durante la primera semana de abril, que las familias de los niños, niñas y jóvenes vigentes en dichos dispositivos de atención, se encuentran en condiciones de precariedad grave. Figuras proveedoras que han perdido su fuente laboral o que han visto notoriamente disminuida su capacidad de generar ingresos, sin poder satisfacer necesidades básicas de alimentación para el seno familiar. A nuestro sindicato, le preocupa la inexistencia de una ración de alimentación diaria, nutritiva y balanceada. Desde los equipos de trabajo se han solicitado autorizaciones que permitan entregar apoyos en este plano para apalejar la crisis, sin embargo, dichas solicitudes en su gran mayoría, han sido rechazadas por falta de recursos, tanto por las OCAS como por SENAME.

Por otra parte, es importante recordar que hay un segmento importante de niños, niñas y jóvenes que no se encuentran con matrícula regular vigente en establecimientos escolares, y que por tanto no están categorizados como prioritarios y no recibirán los aportes correspondientes al beneficio del Programa de Alimentación Escolar. Aun así, denunciamos que las canastas entregadas desde JUNAEB son totalmente insuficientes; teniendo en consideración además que el adelanto de las vacaciones de invierno pudiera implicar que durante esas dos semanas no se haga entrega de dicho beneficio de alimentación.

En este orden de cosas, solicitamos mediar por una urgente inyección de recursos desde los organismos competentes y la gestión desde el intersector en la elaboración de un plan nacional de abastecimiento alimentarios, destinados exclusivamente para las familias de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran vigentes en los programas ambulatorios de la red SENAME.

Finalmente expresar que el Servicio Nacional de Menores es un servicio estatal que tiene un rol preventivo, promocional, protector, sean niños, niñas y jóvenes que se encuentren bajo modalidad de intervención directa o licitada. Todos son niños, niñas y jóvenes que deben ser protegidos por el Estado, por lo que no resulta comprensible la destinación de recursos sólo para un sector.

Sin más que agregar, para su conocimiento y resolución, saluda atentamente.

Francisco Gorziglia C.
Dirigente sindical
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
SUBCONTRATADOS DEL SENAME
RSU 0501187